



Bellavista, 02 de noviembre, 2023

Señor(a):

RESOLUCIÓN CONSEJO DE FACULTAD N.º 204-2023-CF-FCNM - Bellavista, 02 de noviembre de 2023.- EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto, el Oficio N°169-2023-DAF-FCNM recepcionado el 20 de octubre de 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite la propuesta de contrato de docentes por reemplazo para el semestre académico 2023-B del Dr. LAVAN QUIROZ, David Alfonso.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 174 de la norma estatutaria, concordante con el artículo 67 de la Ley Universitaria Ley N°30220, establece que el “El Consejo de Facultad es el órgano de gobierno de la Facultad. La conducción y su dirección le corresponden al Decano, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el Estatuto.”;

Que, conforme al artículo 178 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, señala que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: ... 178.2 Proponer al Consejo Universitario la contratación, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de la Facultad de acuerdo a la normatividad vigente.”;

Que, de conformidad con los artículos 289 y 292 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. 82 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220, establece que el docente contratado es aquel profesor que presta servicios de docencia a plazo determinado hasta por un periodo presupuestal correspondiente, en los niveles y condiciones que fijan el reglamento y los respectivos contratos; asimismo, tienen derecho a concursar para los efectos de su admisión como docentes ordinarios, debiéndose preferentemente convocar su plaza a concurso público. En caso de no efectuarse dicho concurso, el contrato puede ser renovado hasta por el plazo máximo;

Que, por Resolución N.º 123-2023-CF-FCNM de fecha 13 de agosto del 2023, el Consejo de Facultad propone, la contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática;

Que, con Resolución N.º 124-2023-CF-FCNM de fecha 15 de agosto del 2023, el Consejo de Facultad aprueba la modificación de la propuesta de contratación de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Física y Departamento Académico de Matemática de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, así como la modificación de la propuesta de ampliación de contrato de docentes a plazo determinado por la necesidad de servicio proyectada correspondiente al Semestre Académico 2023-B del Departamento Académico de Matemática, también propone al, Consejo Universitario, la ampliación de contrato de docentes a plazo determinado correspondiente al Semestre Académico 2023-B por la necesidad de servicio proyectada del Departamento Académico de Física;

Que, visto en Consejo de Facultad en su Sesión Extraordinaria realizada el 02 de noviembre del 2023, el Oficio N°169-2023-DAF-FCNM recepcionado el 20 de octubre de 2023, mediante el cual el director del Departamento Académico de Física, remite la propuesta de contrato de docentes por reemplazo para el semestre académico 2023-B del Dr. LAVAN QUIROZ, David Alfonso, por motivo que, ante la renuncia del docente Mg. RODRIGUEZ HORNA, Ángel, por razones particulares, se hace necesario contar con los servicios de un docente con el perfil académico que cubra las asignaturas de Dosimetría Física y Protección Radiológica a partir del 23 de octubre del 2023;

Que a fin de garantizar la continuidad del semestre académico 2023-B, el Consejo de Facultad acuerda aprobar la propuesta de contrato docente a plazo determinado del Dr. LAVAN QUIROZ, David Alfonso, a partir del 23 de octubre de 2023, por los motivos expuestos;

Estando lo glosado; a la documentación de sustento en autos, conforme a lo acordado por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática en su Sesión Extraordinaria de fecha 02 de noviembre de 2023, y en uso de las atribuciones que le confiere los Artículo 174 y 178 del Estatuto de la Universidad, y el Artículo 67 de la Ley Universitaria, Ley N.º 30220;

RESUELVE:

- 1º. PROPONER**, al Consejo Universitario, el **CONTRATO DOCENTE A PLAZO DETERMINADO PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2023-B** del Departamento Académico de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, al docente **Dr. LAVAN QUIROZ, David Alfonso**, a partir del 23 de octubre de 2023, según el siguiente detalle:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE FÍSICA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES DEL DOCENTE	DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	HORAS
1	Dr. LAVAN QUIROZ, David Alfonso	DC B2	16

- 2º. TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rectorado, Vicerrector Académico, Dirección General de Administración, Unidad de Recursos Humanos, Escuela Profesional de Física, Departamento Académico de Física e interesados (a), para conocimiento y fines consiguientes.


REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ**. - Decano y presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ**. - Secretario Académico.


Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Mg. Gustavo Alberto Altamiza Chávez
Secretario Académico